



"Esto provoca la urgencia de resolver todo lo que atenta contra los derechos humanos fundamentales. Los políticos están llamados a «preocuparse de la fragilidad, de la fragilidad de los pueblos y de las personas»"

Fratelli Tutti 188.

El Servicio Internacional Cristiano de Solidaridad con los pueblos de América Latina «Óscar Romero» SICSAL PERU, quiere alzar su voz denunciando otro atropello a la democracia en nuestro país por parte del Congreso de la República Peruana, al haber aprobado la investigación sumaria de los miembros de la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

El Congreso, está decidido a acabar con la justicia y la democracia en nuestro país.

Con estas acciones se va rompimiento todo equilibrio de poderes.

El mensaje como parte de su homilía dado por monseñor Oscar Romero el 16 de marzo de 1980 es muy actual y debe llegar también a nuestras autoridades del gobierno:

"Al Gobierno

Allí miro yo dos sectores: los que tienen buena voluntad, pero no pueden hacer lo que quieren, y los que no quieren y están en el poder y son responsables de la represión.

A los unos les digo: hagan valer su poder o valientemente confiesen si no pueden mandar y desenmascaren a los que están haciendo gran mal al país...

Y a los que están en el poder y no quieren cooperar con la reforma, sino que están siendo estorbo por la represión que fomentan, les diré: no estorben; en una hora tan histórica de la patria están haciendo un papel tristísimo de traición. Y es necesario que, en nombre de la nobleza y del amor al pueblo, sepan mejor dejar las manos libres de aquellos que quieren manejar con limpieza los destinos de nuestro pueblo..."

Servicio Internacional Cristiano de Solidaridad con los pueblos de América Latina "Oscar Romero"
SICSAL PERU.

11 de setiembre 2023.

Artículo de coyuntura

Escribe: Pilar Arroyo R.P.

¿EL COMIENZO DEL FIN?

En nuestro comentario de febrero advertíamos de la consolidación de un gobierno autoritario y recordábamos la urgencia de actuar para evitarlo, recordando el famoso poema-advertencia del pastor luterano Martin Niemoller “Primero vinieron por... y yo no dije nada”, que por muchos años fue atribuido a Bertold Brecht. Desde entonces la coalición autoritaria y mafiosa que nos gobierna ha ido avanzando a paso acelerado en sus objetivos. Hoy estamos frente a dos que son cruciales para continuar en su afán: la decisión del Congreso de destituir a todos los miembros de la Junta Nacional de Justicia y la decisión del Ejecutivo de modificar el código penal para tener un mejor control de las protestas, criminalizando, entre otros, la labor de los periodistas¹. Por razones de espacio nos centramos en el primer objetivo en este comentario de septiembre.

Un poco de historia

En Julio del 2018, gracias a la investigación de IDL-Reporteros², se difundieron una serie de audios que comprometían en una serie de actos de corrupción a todos los miembros del entonces Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) en una serie de actos de corrupción. Ello provocó la movilización de la sociedad civil exigiendo la destitución de todos sus miembros y la reorganización de dicha institución clave en el sistema de justicia peruano, pues el CNM estaba encargado de nombrar, evaluar y destituir a jueces y fiscales, a quienes presiden el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), dos instituciones claves para garantizar elecciones libres, justas y transparentes.

Dada la presión ciudadana, el Congreso, en aplicación del art. 157 de la Constitución que dice que los miembros “pueden ser removidos por causa grave, mediante acuerdo del Congreso adoptado con el voto conforme de los dos tercios

¹) El Ejecutivo, con el dictamen favorable del Congreso, a pesar que la Constitución dice claramente que no existe el delito de opinión, busca criminalizar a la prensa como “instigadora de disturbios” por informar u opinar sobre las protestas. El Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y el Consejo de la Prensa Peruana, han manifestado que “Propuesta de modificación del Código Penal en pedido de facultades legislativas del Poder Ejecutivo atenta contra la libertad de expresión”.

²) Se puede acceder a la misma en <https://www.idl-reporteros.pe/corte-y-corrupcion/>

del número legal de miembros”, es decir 87 congresistas, procedió a destituirlos a todos.

Posteriormente, en diciembre del 2018, se convocó y se votó un Referéndum en el cual una de las preguntas claves fue si debería desaparecer el CNM (pues la corrupción había corroído todas sus estructuras) y crear uno nuevo, llamado Junta Nacional de Justicia (JNJ). La pregunta textual fue ¿aprueba la reforma constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia, antes Consejo Nacional de la Magistratura? Dicha propuesta fue aprobada por el 86% de los votantes.

Vemos pues que la creación de la Junta Nacional de Justicia, que hoy se busca destruir, no fue cómo mentirosamente se afirma “una creación de Vizcarra y los caviares”, sino fruto de una decisión soberana del pueblo peruano.

¿Por qué quieren acabar con la Junta Nacional de Justicia?

Los motivos son varios, mencionamos los tres que consideramos más importantes:

1.- Impedir que la Junta siga con las cuatro investigaciones abiertas a la actual Fiscal de la Nación, Patricia Benavides, quien es miembro activo de la coalición que nos gobierna. La JNJ la investiga por:

+Intentar desarticular y entorpecer la labor del equipo que investiga el caso de los llamados “**cuellos blancos**”, es decir, la corrupción que se descubrió en Julio de 2018 en la Corte Superior del Callao. Y por sus numerosas llamadas a Toñito Camayo, uno de los protagonistas centrales de este caso.

+Sacar con falsos argumentos³, a la fiscal Bersabeth Revilla quien investigaba a su hermana, la jueza **Emma Benavides**, por presuntamente haber liberado narcotraficantes a cambio de coimas. La Fiscal reemplazó a Revilla por el fiscal Uriel Terán Dianderas, quien mandó el caso al archivo.

+Recibir una condecoración del alcalde de Lima, López Aliaga, quien es investigado por la fiscalía por presunto lavado de activos. Ello está prohibido por ley.

+La “desaparición” de sus tesis de Maestría y Doctorado.

2.- Tomar el control de los organismos electorales: Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) para asegurar con eso que ellos siempre “ganen” las futuras elecciones. Una vez destituida toda la Junta, la nueva junta sería nombrada, según el art. 155 de la Constitución por concurso público de méritos, a cargo de una Comisión Especial, conformada por:

³) Una investigación detallada de IDL Reporteros demostró la falsedad de los argumentos esgrimidos por la Fiscal Patricia Benavides para apartar a Revilla del caso. Se puede bajar de <https://www.idl-reporteros.pe/orden-y-firmeza/>

- 1) El Defensor del Pueblo, quien la preside;
- 2) El presidente del Poder Judicial;
- 3) El Fiscal de la Nación;
- 4) El presidente del Tribunal Constitucional;
- 5) El Contralor General de la República;
- 6) Un rector elegido en votación por los rectores de las universidades públicas licenciadas con más de cincuenta años de antigüedad; y,
- 7) Un rector elegido en votación por los rectores de las universidades privadas licenciadas con más de cincuenta años de antigüedad

Los cinco primeros son actualmente activos miembros de la coalición autoritaria en el poder y han demostrado en varias ocasiones actuar en función de ello, por lo que es fácilmente comprensible que si sacan a todos los miembros de la Junta tendrán el poder absoluto sobre los nuevos miembros y por tanto, sobre los organismos electorales.

3.- Capturar el sistema de justicia en el país —vulnerando el principio de separación de poderes— para frenar las investigaciones por corrupción que tienen mucho de los miembros de la Coalición gobernante. Por ejemplo, el diario El Comercio informó en su edición del 13 de setiembre que 47 de los 130 actuales congresistas está siendo investigados por diversos delitos.

Los argumentos para acabar con la actual Junta Nacional de Justicia

Hace meses que se venían presentando en el Congreso diversas mociones para destituir a varios de sus miembros, pero la actual arremetida se basa en dos afirmaciones

1.- Que tres miembros de la Junta Nacional de Justicia llamaron al presidente del Poder Judicial, Javier Arévalo, para que apoye a ex Fiscal de la Nación, Zoraida Avalos. La única prueba que han presentado son las declaraciones de un ciudadano en Willax TV, el 6 de julio. Sin embargo, el presidente del Poder Judicial ha manifestado que a él nadie lo presiona. Pero, además, la expresidenta del Poder Judicial Elvia Barrios, ha manifestado que Javier Arévalo le dijo, en una reunión institucional que tuvieron en Trujillo que nadie lo había presionado.

2.- Por haber publicado un comunicado, el 23 de mayo, en el que defendió la independencia del sistema de justicia por el juicio político contra la exfiscal de la nación Zoraida Ávalos.

A eso le agregan que Inés Tello debe salir de la Junta porque ya cumplió 75 años, sin embargo, no hay ninguna ley que diga eso. Lo que dice es que para postular al cargo hay que tener entre más de 45 años y menos de 75. Y cuando Tello postuló cumplía ese requisito. También que no presentó informes anuales, lo que es falso, ya han sido remitidos al Congreso. Y por último que filtró información a IDL-Reporteros sobre las investigaciones a la Fiscal de la Nación, Benavides.

En base a esas acusaciones, el seis de setiembre el pleno del Congreso aprobó la moción presentada por Patricia Chirinos para que la Comisión de Justicia realice una investigación sumaria a los miembros de la JNJ. La moción establece un plazo de solo catorce días hábiles, para que la Comisión a cargo, presente al pleno el resultado de su investigación. Es importante conocer qué agrupaciones políticas son responsables de este despropósito, para sancionarlas en el futuro en las urnas:

Votación de las bancadas sobre la moción de Patricia Chirinos para investigar y remover a los miembros de la JNJ				
Bancada	Congresistas	A favor	En contra	Abstención
Fuerza Popular	22	21		
Perú Libre	12	9		1
APP	11	7		2
Cambio Democrático	10		9	
Bloque Magisterial	9	6	4	
Renovación Popular	9	7		
Avanza País	9	5		
Podemos Perú	9	5		2
Acción Popular	7	2		2
Perú Bicentenario	5	1	4	
Somos Perú	5	4		
Unidad y Diálogo	5	4		
No agrupados	17	7	5	
Total de votos	130	78	22	7

Elaboración: Diego Quispe / La República

Frente a este último intento la Junta ha rechazado las imputaciones⁴ señalando que no se ha cometido ninguna falta grave y que esta decisión del Congreso constituye un quiebre del orden constitucional. En su comunicado señalan que “la eventual remoción de sus miembros, sin un procedimiento pre establecido, sin una causal tipificada y con clamorosa carencia de fundamento, constituiría un quiebre del orden constitucional y del equilibrio de poderes en el Perú” También han

⁴) https://twitter.com/Ojo_Publico/status/1699877632676921471?s=20

manifestado que de ser destituidos acudirán a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Es por eso que el Congreso también está discutiendo varias mociones para retirar al Perú de la CIDH. A la fecha se han presentado los siguientes proyectos:

QUIEREN AL PERÚ FUERA DE LA CIDH

Congresistas buscan impulsar tres proyectos cuyo fin es apartar al Perú del sistema interamericano de derechos humanos

Proyecto de ley 03494



Plantea “denunciar a la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) para reestablecer la pena de muerte en el Perú”

Proyecto de ley 05216



Busca excluir al Estado peruano de los países que conforman este acuerdo en respeto de la preservación de los derechos humanos, para “salvaguardar la soberanía”

Proyecto de ley 05582



Plantea denunciar a la Convención Americana de Derechos Humanos para el retiro del Perú de las competencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

“Los tratados internacionales son esenciales para la revisión y control de posibles abusos de poder que sufran los peruanos y las peruanas por parte del Estado”

Pronunciamiento de la Defensoría del pueblo (06/06/2023)

Foto: Luis Javier Maguiña
Fuente: La República, Infobae, Defensoría del Pueblo



La intención del Congreso de destituir a todos los miembros de la Junta Nacional de Justicia ha sido rechazada por varias organizaciones nacionales e internacionales.

EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

La primera institución en pronunciarse fue el Sistema de Naciones Unidas en el Perú quien señaló que “Solo defendiendo los principios de separación y equilibrio de poderes se puede aspirar a consolidar una sociedad justa y democrática”, recordando a los congresistas los principios básicos de Naciones Unidas aprobados en 1985, sobre la independencia de la Judicatura. Y que el Perú está obligado a respetar.

El alto comisionado de Naciones Unidas en Ginebra se refirió también a la situación peruana señalando:

“En Perú, me preocupa la apertura de una investigación parlamentaria sobre todos los miembros de la Junta Nacional de Justicia, una institución independiente encargada de nombrar jueces y fiscales. La investigación podría afectar la independencia judicial y la separación de poderes. Desde enero, mi Oficina ha documentado 13 proyectos de ley y cinco acusaciones constitucionales por parte del Congreso que han planteado preocupaciones sobre la interferencia en órganos constitucionales autónomos, en particular la Junta Nacional Electoral y la Junta Nacional de Justicia. Hago un llamado al Congreso para que respete los Principios Básicos de la ONU sobre la Independencia del Poder Judicial y respete el equilibrio de poderes del Estado”⁵.

Además, las embajadas de los estados de Argentina, Australia, Canadá, Estados Unidos, Finlandia, Francia, México y Reino Unido, en un comunicado conjunto recordaron que la democracia incluye “la separación de poderes y la independencia de las instituciones”. También se han pronunciado otras organizaciones internacionales como Human Rights Watch y Due Process of Law, entre otros.

EN EL ÁMBITO NACIONAL

Más de 60 organizaciones, gremios, colectivos y movimientos políticos de distinto espectro y banderas se reunieron, y acordaron unirse para evitar que se instale una dictadura en el país. Decidieron formar la *Plataforma Democrática*, que llamó a una primera movilización nacional el 16 de setiembre. Jennie Dador, secretaria ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, señaló “lo que nos une es estar dispuestos a luchar por la democracia, contra la impunidad y la corrupción”⁶. Sus puntos de acuerdo son: primero que no se toque a la Junta

⁵) Tomado de Rosa María Palacios Sin Guion “La JNJ bajo ataque”. La traducción es nuestra

⁶) Entrevista en *La República*, 15 de setiembre 2023.

Nacional de Justicia. Segundo “contra la corrupción en el poder político”; y tercero “en defensa de la democracia y contra el autoritarismo”.

También han manifestado su rechazo al intento del Congreso de copar la Junta Nacional de Justicia numerosas organizaciones como la Asociación Interétnica de la Selva Peruana (AIDSESP), la Asociación Nacional de Centros, la Asociación pro Derechos Humanos (Aprodeh), la Asociación de Jueces para la Justicia y la Democracia (JUSDEM), LA Asociación Internacional de Jueces (IBAIAJ), EL Foro Educativo, Pro Ética, LAS Tejedoras, la Cámara de Comercio de Lima y los partidos Nuevo Perú, Libertad Popular, Partido Morado, Primero la Gente, entre muchas otras organizaciones cívicas y sociales.

Desde sectores eclesiales

El **Arzobispo** de Lima, Carlos Castillo Mattasoglio señaló:

“Cuando se pone en peligro, hermanos y hermanas, el equilibrio de poderes y el orden constitucional, se está estrechando la democracia, y eso no es lo que requiere el Perú (...) Debemos evitar precipitarnos a un abismo que, como sabemos, luego, es muy difícil de salir de él, de reconstruir lo que destruimos”⁷.

Y la **Conferencia Episcopal Peruana** ha dicho:

“1. El Perú vive una crisis que está generando mayor inestabilidad por la decisión del Congreso de encargar una investigación “de carácter sumario”, en catorce días, aludiendo “causales graves” que habrían cometido los miembros de la Junta Nacional de Justicia y que eventualmente llevaría a la destitución de sus integrantes.

2. Este enfrentamiento entre dos órganos constitucionales del Estado está generando un grave daño a la estabilidad e institucionalidad democrática, poniendo en riesgo la legalidad, la armonía social y lo establecido en nuestra Constitución.

3. Recordemos que la Junta Nacional de Justicia es un órgano constitucional autónomo cuyos miembros, al amparo de nuestra Constitución gozan de la garantía del Estado para el ejercicio de sus funciones en independencia, inamovilidad de sus cargos y permanencia en el servicio mientras observen conducta e idoneidad propias de su función”⁸.

También se han pronunciado otras instituciones ligadas a la Iglesia, como Equipos Docentes del Perú, la Fraternidad Laica Carlos de Foucauld, el Servicio Internacional Cristiano de Solidaridad con los pueblos de América Latina "Oscar

⁷) Homilía de Monseñor Carlos Castillo, domingo XXIII del Tiempo Ordinario (10-09-23)

⁸) El comunicado completo se puede bajar de <https://noticias.iglesia.org.pe/mensaje-de-la-conferencia-episcopal-peruana-frente-a-la-actual-crisis-politica-seamos-arquitectos-de-una-democracia-solida/>

Romero" SICSAL PERU, Fe y Alegría, la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM), la Pontificia Universidad Católica del Perú, etc.

Los comunicados de la Iglesia no han gustado a diversos miembros de la coalición conservadora, por ejemplo, el Congresista Montoya, de Renovación Popular, el partido de Rafael López Aliaga, le ha dicho a los obispos “zapatero a tus zapatos”. Y el diario Expreso ha iniciado una feroz campaña en contra de la Iglesia, especialmente contra el arzobispo de Lima.

Cierto sector de derecha toma distancia

Una novedad es que sectores vinculados a la derecha han comenzado a tomar distancia, a desmarcarse de esta coalición que arremete contra la democracia y el Estado de Derecho. Es así que Pedro Cateriano, del recientemente inscrito partido *Libertad Popular*, señaló que “Estas acciones antidemocráticas de Keiko dan la razón a sus críticos de la campaña”⁹. Y lo dice porque Cateriano, como muchos analistas, sabe bien que el Fujimorismo está detrás de todas estas maniobras, es el gran orquestador.

También Jaime de Althaus y la ONG *Capitalismo Consciente* han manifestado su desacuerdo con el intento del Congreso de tomar el control de la Junta Nacional de Justicia, estos últimos afirman que “los ciudadanos debemos alzar nuestra voz de protesta contra este nuevo despropósito del Congreso antes de que sea demasiado tarde”.

Queremos resaltar el “*antes que sea demasiado tarde*”, pues es muy cierto. De nuestra reacción dependerá que lo que está sucediendo hoy en el país sea el comienzo del fin de nuestra democracia o el comienzo del fin de los intentos de la coalición autoritaria y mafiosa que nos gobierna de destruir al país. La decisión es toda nuestra.

Lima, 16 de setiembre 2023

⁹) *La República* 14 de Setiembre 2023.